

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30164 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica a la interesada, la compañía aérea SEAGLE AIR, la Resolución del expediente sancionador de referencia PSCPU/078/09.*

Esta Agencia Estatal, por medio del presente escrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede, por medio del presente anuncio, a practicar la notificación de la Resolución del expediente sancionador de referencia PSCPU/078/09.

La citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Ministerio de Fomento (Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario), Paseo de la Castellana, 67; despacho A-701, 28071 Madrid, y en virtud de la previsión establecida el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica el texto en su totalidad:

Interesado: Seagle Air.

Número de expediente: PSCPU/078/09

Frente a la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Directora de la Agencia de Seguridad Aérea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

El Instructor designado para la tramitación de los expedientes es D. Nelson Castro Gil, funcionario de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que presta sus servicios en la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 2010.- El instructor del expediente sancionador.

ID: A100064254-1